

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3182
21 de febrero de 2022

**SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR
CONCEPTO DE NO PAGO DE FONASCAFE**

Señores:
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 9630 Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ).

A continuación, se incluyen las firmas Beneficiadoras suspendidas para inscripción en el ICAFFE de Contratos de Compraventa de café, por no haber cancelado el monto total de FONASCAFE correspondiente al primer trimestre de la cosecha 2021-2022.

Primer trimestre Cosecha 2021-2022

CODIGO	ENTE
60	CIA. AGRICOLA RIO BRUS S.A. (COD SIC 060)
829	MONTEBOX S.A. (COD SIC 829)
1720	ROGER NARANJO JIMENEZ (COD SIC 1720)

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

